



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000217		
NUMERO		
05	04	2016
DA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229895	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1			
OMAR GARCIA TOVAR QUEZADA			
PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

AD DE OIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMARA DAHUA CAPW181GN,LENTE FIJO DE 2.8MM,720TVL A COLOR VISION NOCTURNA,INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO Y TAPICIEGA Y TRANCEPTOR DE VIDEO.N/S:TZD4L645W02312 TZD4LF645W00047,TZD4LF645W01732,TZD4LF645W00542 TZD4LF645W00098,TZD4LF645W02081,TZD4LF645W02203	7.00	1,357.42	9,501.94
	CAMARA EPCOM-HIKVISION HRD900 TIPO DOMO 800TVL ULTRAHR 2.0 IR INTELIGENTE DE 20 MTS. LENTE FIJO 3.6MM. VISION NOCTURNA PAR TRANCEPTOR DE VIDEO,INSTALACIONE DE REGISTRO PLASTICO, N/S: 483637272,483637249,486108728,483637269	4.00	1,175.65	4,702.60
PZA	CAMARA SAXXON OCULTA EN DETECTOR DE HUMO MOD. C03680DH LENTE FIJO 3.6MM, 800TVL, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR TRANCEPTOR DE VIDEO N/S: SCA129001150831200	1.00	842.55	842.55
PZA	CAMARA MINI DOMO ANTIVANDALICO LNETE VARIFOCAL 2.8-12MM.1000 TVL.VISION NOCTURNA 25MTS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO,TAPACIEGA Y PAR TRANCEPTOR DE VIDEO N/S D432015JUL1410116	1.00	1,519.30	1,519.30
PZA	CAMARA DOMO SAXXON MOD. IDFX370PLX,700TVL,LENTEFIJO 3.6MM. VISION NOCTURNA 20MTS. IP66 COLOR BLOANCO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA,PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO	9.00	955.80	8,602.20
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %
			FIANZAS
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO [Redacted] 4
HERMELINDA MENDOZA MORALES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES

V. B. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
[Redacted] 5
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000217		
NÚMERO		
05	04	2016
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229895	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco, C.P. 44420
TELÉFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1		OMAR GARCIA TOVAR QUEZADA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[Redacted]		[Redacted] 2	[Redacted] 3
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
PZA	CAMARA BULLETT SAXONN MOD. NBVF8024B,800TVL,LENTEVARIFOCAL 2.8-12MM,42IR VISION NOCTURNA INCLUYESUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO Y TAPA CIEGA, PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO N/S. B352015AUG1710361.B352015AUG1710362	2.00	1,280.90	2,561.80
PZA	CAMARA COLOR TIPO BULLET AVTECH EXTERIOR LENTE FIJO 3.6MM, 600TVL, N/S: FD0D03228	1.00	980.50	980.50
PZA	BOBINA DE CABLE UTP SIAMESE EXTERIOR CAL 16	8.00	4,119.96	32,959.68
PZA	FUENTE DE PODER 12V. 4.1 AMP.	7.00	395.90	2,771.30
OTRA	INSTALACION DE CABLEADO UTP SIAMES EXTERIOR PARA CCTV ADICIONAL, INCLUYE CAMBIO DE CABLE DAÑADO AREA DIRECCION A CASETA, FUENTE DE PODER 12V. REUBICACION DE CABLEADO EN SITE.	1.00	15,481.84	15,481.84
OTRA	REVISION Y MANTENIMIENTO DE CAMARA FIJA INCLUYE REVISION GENERAL DE FUNCIONAMIENTO VOLTAJE CONECTORES TRANSMISION DE VIDEO,REVISION DE FIUACION Y LIMPIEZA GRAL.	15.00	680.00	10,200.00
PZA	BASE DE PARED PARA T.V. SAMSUNG DE 75"	1.00	2,515.50	2,515.50
OTRA	CABLE HDMI 20 MTS. FULL HD, DVR-TV CON ETHERNET SOPORTA 3D	2.00	1,790.00	3,580.00
PZA	CANALETA BLANCA PARA INTERIOR CON PEGAMENTO Y TAPA	10.00	125.00	1,250.00
IMPORTE CON LETRA:		SUB-TOTAL		
		I.V.A.		
		TOTAL		

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

ELABORO
HERMELINDA MENDOZA MORALES

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES

[Redacted] 5

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000217		
NUMERO		
05	04	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229895	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40), Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

1		OMAR GARCIA TOVAR QUEZADA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2		3	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	INSTALACION Y FIJACION DE BASE PARA T.V. DE 75" EN SITIO	1.00	480.00	480.00
PZA	CABLE EXTENSION DE USB ACTIVO PARA MOUSE 10MTS.	2.00	590.00	1,180.00
Ciento Catorce Mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos 89/100 M.N.			SUB-TOTAL	99,129.21
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	15,860.68
			TOTAL	114,989.89

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	Preparatoria No.12
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

Fecha inicio: 05/04/2016 - Fecha fin: 11/04/2016

OBSERVACIONES		
4		
ELABORO HERMELINDA MENDOZA MORALES		5
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES		Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA MONTES
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PREPARATORIA No. 12
CORREGIDORA No. 500 S.R.
GUADALAJARA, JALISCO.
TEL. 36171870

PAG: 1 DE 2

AT'N: LIC. MIGUEL A. PADILLA MONTES
DIRECTOR

Por este medio pongo a su consideración la siguiente cotización para la adquisición de Equipo de Video Vigilancia Digital:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DIGITAL CCTV, INCLUYE:			
7	CAMARA DAHUA MOD. CAFW181GN, LENTE FIJO DE 2.8mm 720TVL A COLOR VISION NOCTURNA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO, N/S: TZD4LF645W00047, TZD4LP645W01732, TZD4LF645W00542, TZD4LF645W00098, TZD4LF645W02081, TZD4MF220W02203, TZD4MF220W02312.	\$ 1,357.42	\$ 9,501.94
4	CAMARA EPCOM- HIKVISION HRD900 TIPO DOMO 800TVL ULTRAHR+ 2.0 IR INTELIGENTE DE 20 MTS, LENTE FIJO 3.6MM, VISION NOCTURNA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO N/S: 483637272, 483637249, 486108728, 483637269	\$ 1,175.65	\$ 4,702.60
1	CAMARA SAXXON OCULTA EN DETECTOR DE HUMO MOD. C03680DH LENTE FIJO 3.6MM, 800TVL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO N/S: SCA12900115083122	\$ 842.55	\$ 842.55
1	CAMARA MINI DOMO ANTIVANDALICO LENTE VARIFOCAL 2.8 - 12MM, 1000 TVL VISION NOCTURNA 25MTS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO N/S: D4320153UL1410116	\$ 1,519.30	\$ 1,519.30
9	CAMARA DOMO SAXXON MOD. IDFX370PX1, 700 TVL, LENTE FIJO 3.6MM, VISION NOCTURNA 20 MTS, IP66 COLOR BLANCO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO N/S: 596W57033410645, 596W57033410650, 596W57033410664, 596W57033410665, 596W57033410669, 596W57033410670, 596W57033410677, 596W57033410679, 596W57033411195.	\$ 955.80	\$ 8,602.20
2	CAMARA BULLET SAXXON MOD. rBVFB024B, 800TVL, LENTE VARIFOCAL 2.8-12MM, 42 IR, VISION NOCTURNA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO PLASTICO, TAPACIEGA Y PAR DE TRANCEPTOR DE VIDEO N/S: B352015AUG1710361, B352015AUG1710362	\$ 1,280.90	\$ 2,561.80
1	CAMARA COLOR TIPO BULLET AVETCH EXTERIO LENTE FIJO 3.6MM 600TVL N/S: FD0003228	\$ 980.50	\$ 980.50
8	BOBINA DE CABLE SIAMPESE EXTERIOR CATSE, CAL. 16	\$ 4,119.96	\$ 32,959.68
7	FUENTE DE PODER 12V 4,1 AMP	\$ 395.90	\$ 2,771.30
1	INSTALACION DE CABLEADO UTP SIAMES POR EXTERIOR PARA 7 CAMARAS ADICIONALES, INCLUYE CAMBIO DE CABLE DAÑADO AREA DIRECCION CASETA NUEVA CON FUENTE DE PODER 12V, REUBICACION DE 16 CABLES EN SITE.	\$ 15,481.85	\$ 15,481.85
15	REVISION Y MANTENIMIENTO DE CAMARA FIJA INCLUYE REVISION GENERAL DE FUNCIONAMIENTO VOLTAJE CONECTORES TRANSMISION DE VIDEO REVISION DE FIJACION Y LIMPIEZA GENERAL.	\$ 680.00	\$ 10,200.00
1	BASE DE PARED PARA T.V. SAMSUNG 75".	\$ 2,515.50	\$ 2,515.50

1
2
3

1	INSTALACION Y FIJACION DE BASE PARA T.V. DE 75" EN SITIO	\$ 480.00	\$ 480.00
2	CABLE HDMI 20 MTS FULL HD DVR-TV CON ETHERNET SOPORTA 3D	\$ 1,790.00	\$ 3,580.00
2	CABLE EXTENSION DE USB ACTIVO PARA MOUSE 10 MTS	\$ 590.00	\$ 1,180.00
10	TRAMO DE CANALETA BLANCA BASE CON TAPA Y PEGAMENTO, INCLUYE INSTALACION	\$ 125.00	\$ 1,250.00
		SUB TOTAL	\$ 99,129.22
		IVA	\$ 15,860.67
		TOTAL	\$ 114,989.89

XX (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 89/100. M. N.) XX

GUADALAJARA, JALISCO A 5 DE ABRIL DE 2016.

ATENTAMENTE

OMAR GRACIA T. QUEZADA

NOTAS:

1. Precios expresados en Moneda Nacional
2. El Importe Total Incluye el I.V.A
3. Vigencia de la cotización: **15 DE ABRIL 2016**
4. Forma de Pago: Contado.
5. Tiempo de entrega: Según existencias al día de la compra.
6. Los precios pueden variar sin previo aviso.
7. Se recomienda utilizar regulador de voltaje y/o No-Break
8. Garantía de los productos: 1 año contra defectos de fabricación en Centro de Servicio.
9. Cargo por Cancelación de Orden de Compra: 20%

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un telefono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.